



33.

Fusagasugá, 2019 – 10 – 10

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Recepción de documentos
Dirección de Planeación y Desarrollo
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 10 OCT 2019
Hora 2:25pm
Kelly S

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA DE INVITACIÓN N°. 023 de 2019

De manera atenta me permito presentar la evaluación técnica de las propuestas presentada dentro del proceso de invitación de la referencia, con objeto: **“ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA 2 SMMLV PARA LA VIGENCIA 2019”** atendiendo la solicitud realizada por la Oficina de Compras con fecha 2019-10-09, así:

I. PROPONENTE QUE SE PRESENTÓ:

No	PROponente	No FOLIOS
1	CUMARK S.A.S	1 ORIGINAL 56 FOLIOS,

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación

REQUISITOS TECNICOS			
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	PROponente (CUMARK S.A.S)
1	Certificaciones de experiencia	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Ejecutado y liquidado en Colombia con entidades estatales, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



		<p>de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso. El valor de los contratos ejecutados en años anteriores se debe traer a valor en salarios mínimos, teniendo en cuenta la fecha de terminación, homologándolo a SMMLV.</p> <p>2. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo dos de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.b) Objeto del contrato.c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial.e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.f) Cargo.g) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <u>tres (03) certificaciones</u>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tomada en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal,</p>	<p>Fundación Proyecto Social Integral - Cumple, Folio 40 y 41</p> <p>Universidad de Cundinamarca - Cumple, Folio del 42 al 44</p>
--	--	--	---



		<p>cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito, así mismo debe ser indicado en el consecutivo en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p>																	
<p>2</p>	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="584 1098 1128 1616"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>5 3 ROPAS, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL</td> <td>1 0 ROPA</td> <td>1 5 PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS</td> </tr> <tr> <td>E PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>5 3 ROPAS, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL</td> <td>1 0 ROPA</td> <td>1 6 CAMISAS Y BLUSAS</td> </tr> <tr> <td>E PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>5 3 ROPAS, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL</td> <td>1 1 CALZADO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPS: 53101500 – 53101600 - 53110000</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	E PRODUCTOS DE USO FINAL	5 3 ROPAS, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	1 0 ROPA	1 5 PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS	E PRODUCTOS DE USO FINAL	5 3 ROPAS, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	1 0 ROPA	1 6 CAMISAS Y BLUSAS	E PRODUCTOS DE USO FINAL	5 3 ROPAS, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	1 1 CALZADO		<p>Cumple, Folio 14 al 25.</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																
E PRODUCTOS DE USO FINAL	5 3 ROPAS, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	1 0 ROPA	1 5 PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS																
E PRODUCTOS DE USO FINAL	5 3 ROPAS, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	1 0 ROPA	1 6 CAMISAS Y BLUSAS																
E PRODUCTOS DE USO FINAL	5 3 ROPAS, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	1 1 CALZADO																	



		<p>requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	
3	<p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente; para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>	<p>Cumple, Folio 49 al 56.</p>

II. CONCLUSIÓN

1. Por consiguiente, una vez verificados y evaluados cada uno se los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**, de la propuesta presentada:

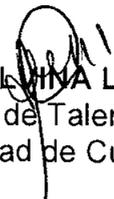
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



CUMARK S.A.S, queda **HABILITADA** por cumplimiento en los requisitos del numeral **3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**, de la invitación No 013 de 2019, igualmente se certifica que los precios establecidos de la propuesta se encuentran acordes a los precios del mercado.

Cordialmente,


LUZ ETELEVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano
Universidad de Cundinamarca

VoBo: Olga Lucia Perilla Salamanca 

Folios: 58

Proyectó: FERNANDO ANDRES TORRES DUSSAN

31.38.7